

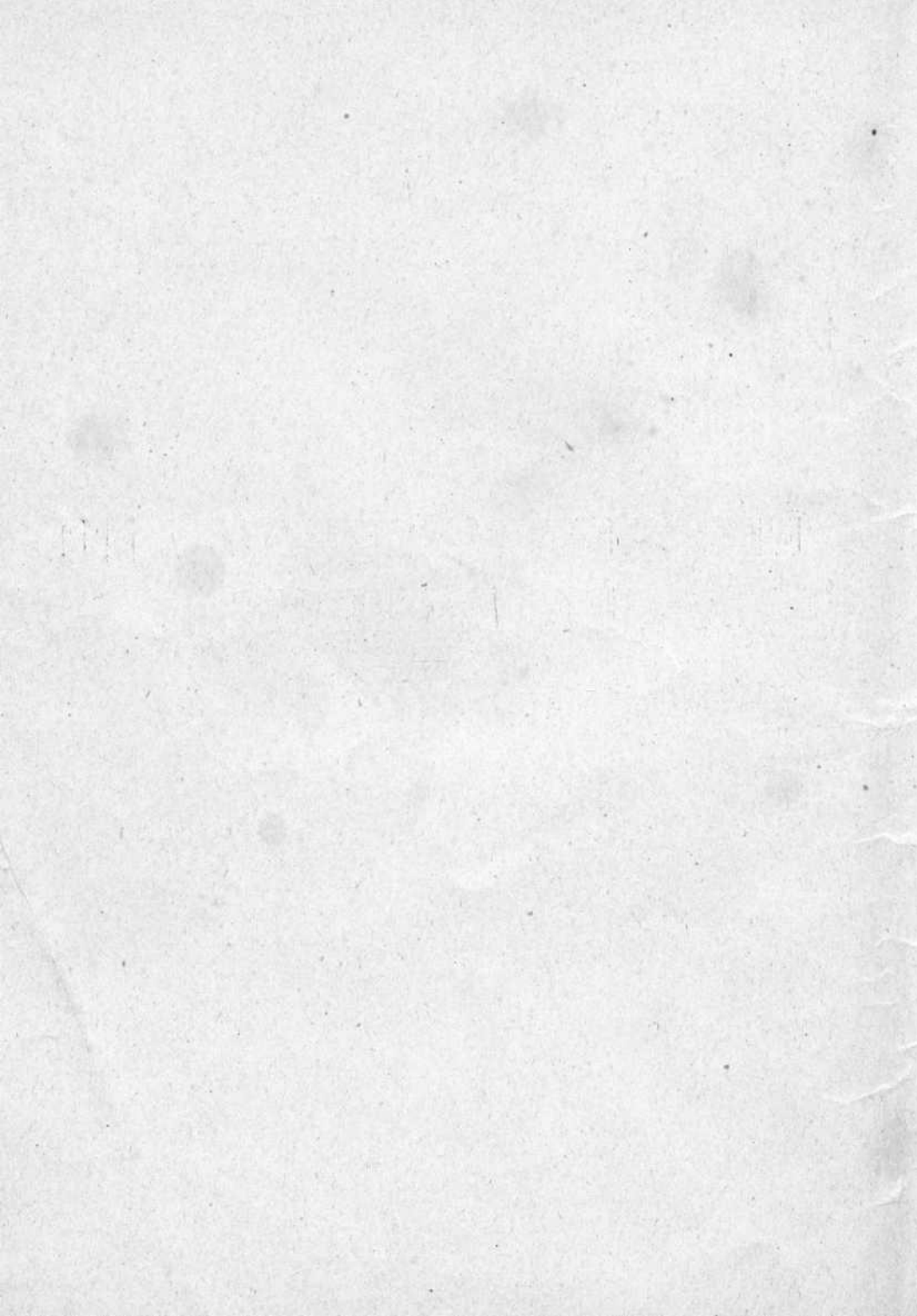


EL CENTRO SEGOVIANO DE MADRID

(SU FUNCION Y SU OBRA)

(CON VALIOSAS OPINIONES DE ILUSTRES PERSONALIDADES)

M A D R I D
1 9 4 6



DG
am

EL CENTRO SEGOVIANO DE MADRID

(SU FUNCION Y SU OBRA)

(CON VALIOSAS OPINIONES DE ILUSTRES PERSONALIDADES)

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

ANN ARBOR, MICHIGAN

1957

R. 179569

Hemos considerado de interés para los segovianos el darles a conocer la obra y los propósitos del Centro Segoviano de Madrid, desde el día 12 de mayo de 1920, en que se fundó, hasta la fecha.

Por esta razón editamos el presente folleto, en el que transcribimos algunos artículos de nuestro Reglamento, juntamente con la información literaria que fué publicada en «El Adelantado de Segovia» del día 1 de noviembre de 1945, por el distinguido escritor segoviano y doctor en Filosofía y Letras don Albino Sanz, hoy muy querido y admirado Vicepresidente de esta Casa.

Desde que vió la luz la referida información, en el diario de nuestra provincia, hasta el día de hoy han pasado seis meses, con lo que lógicamente han de sufrir una ligera variación las cantidades y la forma en algunos de los aspectos a que en dicha fecha se hacía referencia, no sólo por el tiempo transcurrido, sino por el carácter periodístico de su original.

Sólo nos resta hacer presente nuestra profunda gratitud a las ilustres personalidades que honran estas páginas con su valiosa opinión sobre el Centro Segoviano, y a la vez que ello nos alienta y estimula a proseguir en la lucha por el engrandecimiento de nuestra querida provincia, confiamos en que nuestros paisanos, a quienes esperamos con los brazos abiertos, se harán eco de estas páginas complaciendo los propósitos que a nosotros nos anima por la tierra que nos vió nacer.

LA JUNTA DIRECTIVA

Madrid, junio de 1946.

DEL REGLAMENTO

OBJETO DE LA SOCIEDAD

ARTÍCULO 1.º El Centro Segoviano, de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, deberá llenar los fines siguientes:

1.º Estudiar atentamente las necesidades de Segovia y su provincia, medios de satisfacerlas, aplicando toda su voluntad y todas sus energías al fomento, desarrollo y progreso de los intereses del Centro y de la provincia de Segovia.

2.º Sostener y mejorar el nivel cultural de los hijos de los socios, parientes e hijos de la provincia pobres, aunque no sean socios, proporcionándoles libros, matriculas gratuitas para su capacitación en carreras, oficios o profesiones, dándoles la debida enseñanza religiosa, moral y patriótica, para destacar los valores de nuestra provincia.

3.º Socorrer a los hijos de la provincia que sean pobres, en cuanto los recursos de la Sociedad lo permitan, prefiriendo a los que pertenecieran a ella como Profesores, socios o alumnos, y a los inválidos del trabajo, cuando, por su conducta, lo hayan merecido.

4.º Reunir a los hijos de la provincia de Segovia en un solo domicilio para conservar el fuego sagrado de la tierra que nos vió nacer, para hacer grande a nuestra amada España, donde encuentren los elementos de recreo lícitos y morales.

5.º Organizar bailes de sociedad, sólo para los socios y familiares mayores de diecinueve años; excursiones culturales a

Segovia y su Tierra, como medio de estrechar entre sí los vínculos de amistad y paisanaje; biblioteca para el cultivo de las inteligencias; exposición de asuntos segovianos para fomentar el comercio, industria y las artes segovianas; distracciones legales para esparcimiento de sus socios y veladas familiares para fomentar el arte, divulgar las bellezas de la patria chica y cooperar con los paisanos al florecimiento de la provincia.

ARTÍCULO 2.º Mantendrá constantes relaciones con todos los Ayuntamientos y entidades importantes de la provincia de Segovia, así como con los Círculos y Sociedades análogas de Madrid y provincias, en la forma que aconseje la mejor defensa de los intereses comunes.

ARTÍCULO 3.º La Junta Directiva cuidará de organizar conferencias, que deberán ser instructivas y de utilidad práctica, no permitiéndose las que revistan carácter de política interior palpitante.

ARTÍCULO 4.º Se concederá a todos los hijos de la provincia de Segovia que accidentalmente se encuentren en Madrid el derecho a disponer gratuitamente de las comodidades y recreos que proporcione esta Sociedad, durante el período que no exceda de ocho días, a cuyo objeto se les facilitará una tarjeta de socio transeúnte por la Secretaría.

La Junta Directiva podrá hacer extensiva esta concesión a los señores forasteros que no sean hijos de la provincia de Segovia, cuando fueran presentados y garantidos por tres señores socios.

DE LOS SOCIOS

ARTÍCULO 7.º La Sociedad se dividirá en cuatro clases de socios: honorarios, protectores, numerarios y adheridos.

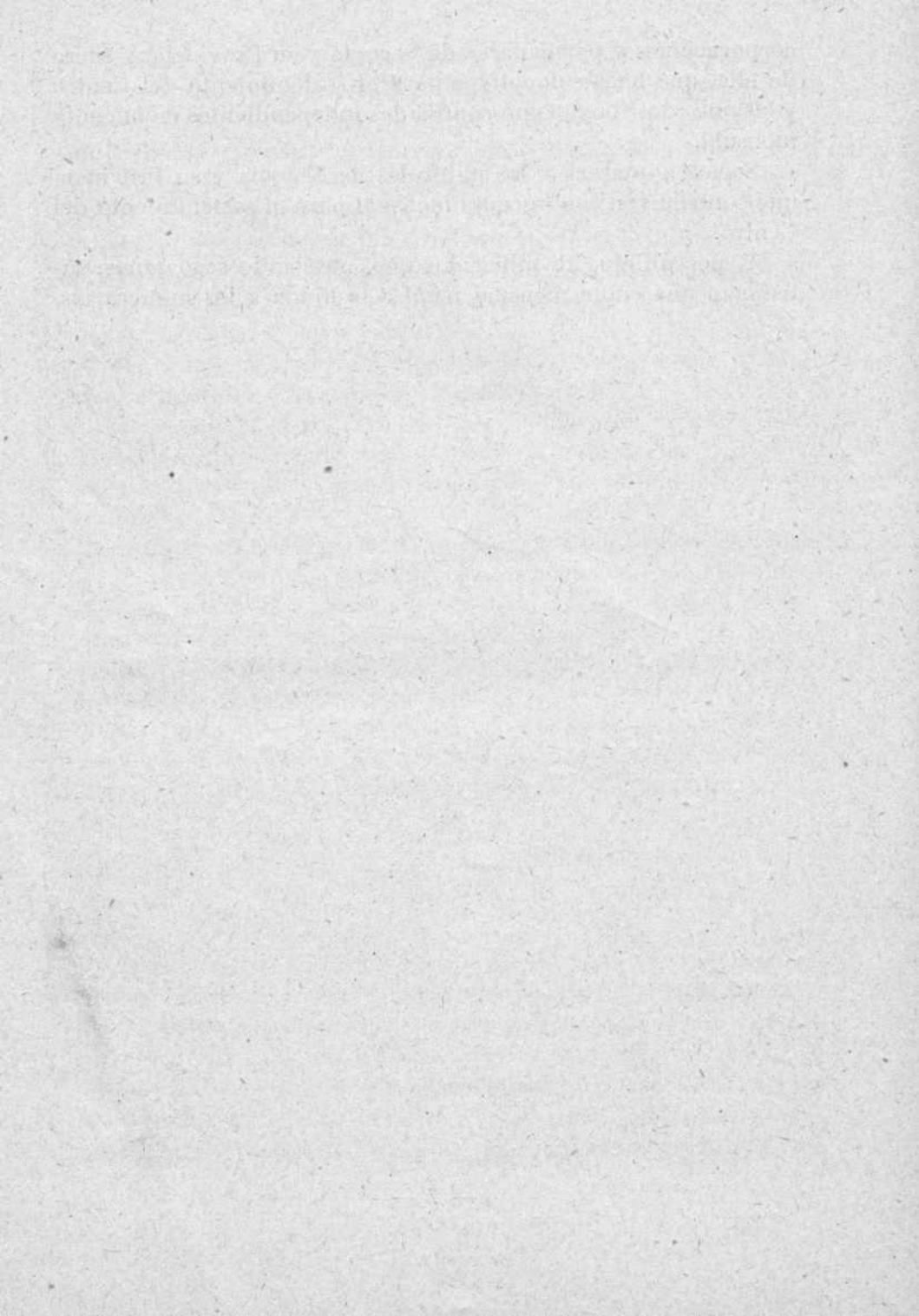
Serán socios honorarios los que proponga la Junta Directiva y acuerde la Junta General por los beneficios que reporter al Centro Segoviano o por otras causas que sean acreedores a esta distinción.

Socios protectores, aquellos establecimientos, sociedades,

corporaciones y particulares de Segovia y su Provincia, y fuera de ella, que hagan donativos para el sostenimiento del Centro y los que contribuyan con cantidades independientes de la cuota mensual.

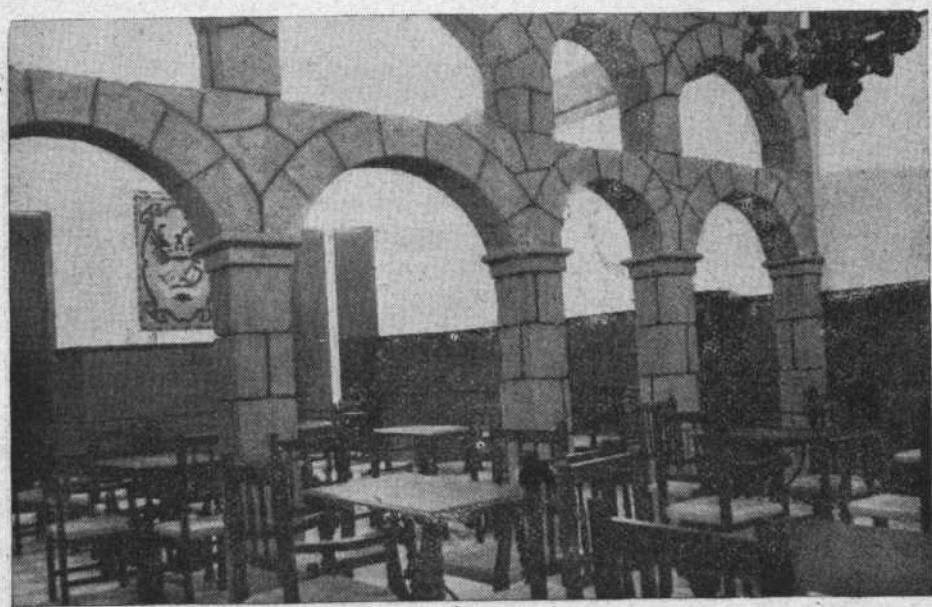
Socios numerarios, los naturales de Segovia y su Provincia que contribuyan con la cuota mensual para el sostenimiento del Centro.

Y, por último, los adheridos que, no siendo segovianos, satisfagan una cuota mensual igual a la fijada a los numerarios.

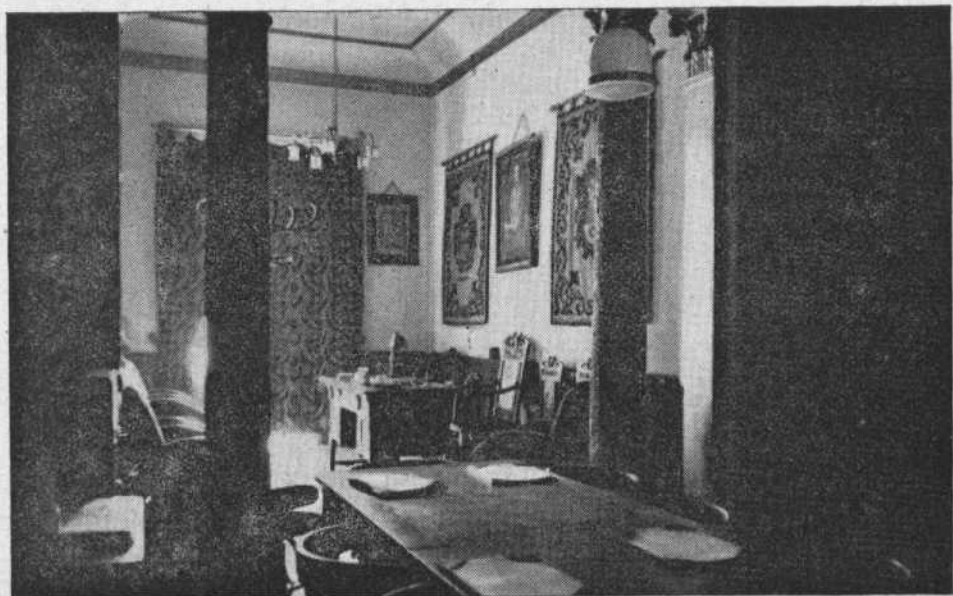




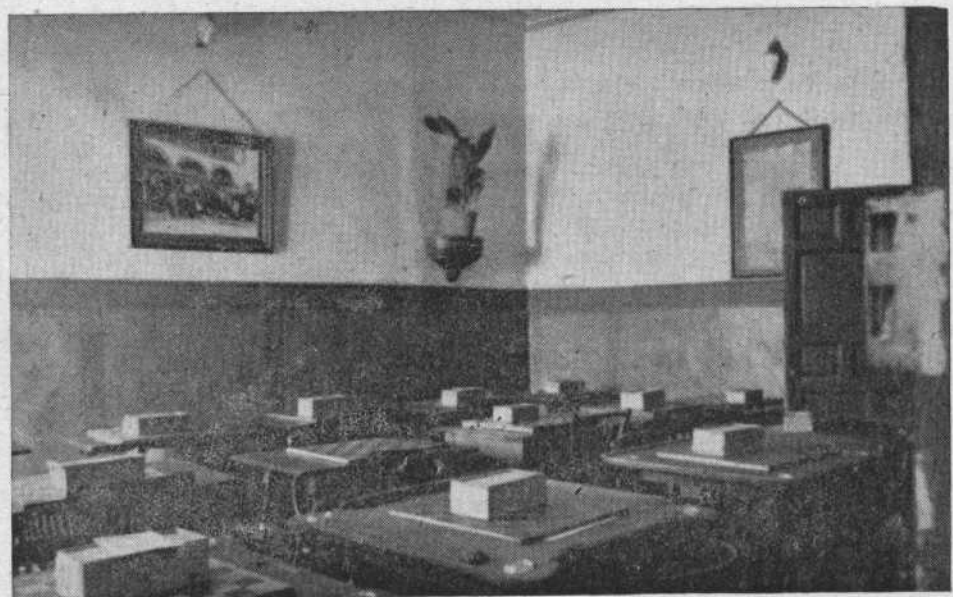
Vestibulo.



Salón del Acueducto, destinado a reuniones familiares.



Presidencia y sala de Juntas.



Salón de ajedrez, contiguo al de tertulias.

EL CENTRO SEGOVIANO DE MADRID

EMPLAZAMIENTO Y DEPENDENCIAS

Puerta del Sol, Centro de España. Y en esta misma concurridísima plaza de Madrid, subimos unos peldaños de la escalera correspondiente a la casa número 1 de la calle Mayor, y nos encontramos en el Centro Segoviano, decano de las Casas regionales de Madrid, desde cuyos balcones se palpa el ir y venir vertiginoso de la inmensa multitud que constantemente afluye a esa populosa y tradicional arteria de la vida madrileña. Al traspasar la puerta de acceso al piso, un lujoso vestíbulo nos pone en comunicación con las distintas dependencias de la Casa. Una vez dentro, el ánimo se apodera del visitante al contemplar en el suntuoso salón de tertulias, y a todo lo largo y alto del mismo, el Acueducto segoviano, plasmado en una magnífica reproducción de escayola imitando a la piedra de granito.

Debidamente distribuidos se encuentran sus amplios salones de recreo, su sala de visitas, su espacioso salón de fiestas y bailes, su magnífico y confortable salón-teatro, provisto de un amplio escenario y sendos camerinos, su acogedora biblioteca, sala de juntas, despachos para comisiones oficiales y entidades segovianas, oficinas y despachos para las atenciones y trabajos de la Junta Directiva y habitaciones destinadas a clases de cultura, enseñanza y bolsa de trabajo. Y para que nada falte a la comodidad, atenciones y confort, se dispone de roperos, cabinas telefónicas, cuarto de baño y aseo, una bien atendida peluquería y un bar-restaurant, con su correspondiente cocina, puesto con tan exquisito gusto como esmerado servicio.

Un sello de familiaridad, esparcimiento y comodidad para sus socios es la característica que se respira, en este ambiente tan acogedor, a través de sus amplios salones, amueblados con sumo gusto y adornados con cuadros, alegorías y valiosos objetos evocadores de Segovia, que hacen, al espíritu más agitado por las horas del trabajo, sentirse tranquilo y feliz junto al orgullo de ser segoviano.

MOTIVO

La nueva etapa que hoy emprende el Centro Segoviano, después de cumplir veinticinco años de su existencia, y el anhelo manifestado en su Memoria del año 1945, cuando dice, refiriéndose a sus socios protectores, «SON MUCHOS LOS AYUNTAMIENTOS, AGRUPACIONES Y PARTICULARES QUE NO FIGURAN EN NUESTRAS LISTAS, Y ELLO NOS ENTRISTECE, no por lo que económicamente puedan reportar, sino por lo que moralmente supondría para este Centro...», es la poderosa razón que nos mueve a hacer un ligero bosquejo de lo que es y representa esta Casa, así como la finalidad que persigue, a fin de que las entidades y segovianos en general sometan a sus sentimientos y consideración esta ejemplar obra tan admirada por propios y extraños.

HISTORIAL

Tiene un historial heroico, que arranca de su nacimiento en el mes de abril de 1920. Nace por el impulso generoso de un grupo de segovianos (comerciantes en su mayoría) que a sus desvelos y trabajos agregan su dinero. El primer domicilio social fué en un café-bar de la plaza de San Miguel, número 7, en el cual alquilaron una habitación para todas sus dependencias y donde confeccionaron los Estatutos de constitución.

En este reducido marco de la plaza de San Miguel permanecieron cinco meses, de donde, ya con 200 socios, se trasladan con independencia al callejón de Alvarez Gato, pagando 20.000 pesetas en concepto de traspaso, alquiler y fianza. Esta canti-

dad, importante en aquellos tiempos, la prestan «graciosamente» un grupo de directivos en su mayor parte.

El 13 de noviembre de 1920 se hizo la inauguración oficial del local, a la que asistieron las autoridades de Segovia y personalidades más destacadas.

El 24 de febrero de 1921 acordaron formar una pequeña biblioteca, para la que los directivos se desprendieron de muebles y libros de su uso particular, y tomaron el acuerdo de pasar todos los meses 40 pesetas al señor bibliotecario para las atenciones de la misma.

Del callejón de Alvarez Gato pasaron a la calle de Santiago, antiguo palacio de la Diputación, ya derruido. Mas tarde, al número 15 de la Puerta del Sol; después, a Manuel González y Fernández, en donde convivieron con el Hogar Soriano; seguidamente, a la Carrera de San Jerónimo, número 15, y, por último, al domicilio que hoy ocupa.

Para estos innumerables traslados, hijos de la necesidad de superación sentida, el Centro necesitó un numerario del que carecía, pero nada le arredró, y convertidos sus socios en mozos de cuerda unos, aportando cantidades de dinero otros, entregando enseres y objetos los más, pudo ir asegurando su vida sin claudicar ni entregándose a la explotación del juego, como por aquel entonces lo venían haciendo otras Casas y Centros regionales.

Su situación económica fué tan crítica en muchos momentos, que sobre los créditos preferentes de 20.000 pesetas, existentes desde el año 1920, hubo de crear otros nuevos, como sucedió en el año 1936, para trasladarse al lugar actual. Momentos hubo que en su caja tan sólo disponía de 23 pesetas, pero siempre respondió a sus compromisos, y en el momento presente tiene unos miles de pesetas, así como salvados todos los créditos anteriores.

DE LOS SOCIOS

Han pasado por las listas de socios, durante los veinticinco años, unos 11.000. El momento presente es el de mayor número, entre femeninos y masculinos, ya que cuenta con 1.478.

Como socios protectores, también es el de mayor auge, ya que contamos con 41 Ayuntamientos (*pequeño número si tenemos presente que la provincia de Segovia tiene 276 y que deberían ser socios protectores en su mayoría*), siete entidades o agrupaciones y 58 particulares, cuyas relaciones detalladas nos es grato adjuntar.

FONDO DE SOCORRO

Sin perjuicio de que el Centro Segoviano haya atendido en todo momento, las necesidades de los segovianos con donativos y socorros varios, así como en cuantas suscripciones hayan representado el espíritu de nuestra tierra, como finalidad y única razón de ser del Centro, en el año 1927 se creó la institución denominada «Fondo de Socorros», a la cual atendían un número limitado de socios, entregando todos los meses una cantidad con la que se iba remediando en parte la penuria de alguna que otra familia segoviana. Funcionó hasta el año 1936, y en 1939, debido a que no se disponía de recursos, se fueron cubriendo con aportaciones de los señores directivos. En 1942, ya el Centro tomó a su cargo dichas peticiones, que se vienen dando a diario en una proporción de 1.600 pesetas por año, y que en los veinticinco con que cuenta de existencia suman unas 26.800 pesetas las entregadas.

FIESTA DEL NIÑO

En el año 1935 se instituyó la «Fiesta del Niño», por la que en un mes determinado de invierno se entregan prendas de vestir y juguetes a los niños hijos de segovianos pobres; sumando hasta la fecha 1.580 los atendidos.

B E C A S

A fin de ayudar en sus estudios, amparar y estimular la aplicación de los hijos de segovianos necesitados, se establecieron por primera vez en el curso 1942-43, haciendo un total en la actualidad de 16 becas, por un valor de 18.500 pesetas.

ENSEÑANZA Y CULTURA

En el año 1922 se establecen clases gratuitas, para las que se nombraron un director de estudios con otros tres profesores. Después de un período de crisis, surge pujante en 1934, con las asignaturas de cultura general, inglés y corte y confección, continuando hasta 1936, en que fueron suspendidas por impedirlo un Decreto ministerial.

Teniendo en cuenta lo legislado en materia de enseñanza, y a tenor con el criterio que tiene el Centro Segoviano sobre el particular, no cejamos en el noble empeño, que, en este aspecto, perseguimos, a fin de atender en su día esta manifestación de la cultura para bien de los socios y familiares de los mismos.

BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

Alimentando el interés por la cultura, así como para el entretenimiento de los ratos de ocio, la biblioteca cuenta con 2.680 volúmenes de distintas materias, junto a una gran cantidad de revistas y periódicos diarios, y es digno de tener en cuenta la revista *Segovia en Madrid*, que desde diciembre de 1934 hasta junio de 1936 fué el portavoz del Centro Segoviano, como vivo reflejo del sentimiento y el espíritu que anima a cuantos fuera de su patria chica sienten el cariño hacia la tierra en que vieron las primeras luces de su existencia.

Dado el auge que viene teniendo el Centro Segoviano, se siente la necesidad de una publicación periódica que dé a conocer la obra que realiza esta Casa, a la vez que propague nuestros valores en formación o representativos de la provincia. Para ello tenemos el propósito de volver a editar la revista *Segovia en Madrid*, con lo cual daremos satisfacción a nuestros paisanos y socios, estableciendo un contacto más frecuente para con ellos.

CONFERENCIAS Y VELADAS NECROLOGICAS

Desde el año 1922 se vienen celebrando conferencias culturales durante los meses de invierno, a cargo de personalidades

segovianas principalmente, por cuya tribuna han desfilado 155 conferenciantes, desarrollando temas relacionados con la provincia. Asimismo, todos los años se preocupa el Centro de honrar la memoria de los segovianos ilustres, celebrando veladas necrológicas, intercaladas en el ciclo de conferencias.

EXPOSICIONES

A fin de conocer y, en su caso, fomentar las distintas manifestaciones del arte y de la industria segoviana, se viene estudiando un proyecto de exposiciones a realizar que sea claro exponente de nuestra potencialidad y de nuestra inquietud. A su vez contribuirá a estimular la producción industrial, artística o literaria de nuestra provincia, como vivo reflejo del anhelo que a todos los buenos segovianos nos anima.

CUADRO ARTISTICO Y COROS

En 1921 se crea el «Cuadro Artístico», que viene representando todos los meses funciones de teatro en honor de sus socios. Actualmente puede enorgullecernos a los segovianos el contar con 40 socios y paisanos en Madrid cuya preparación y competencia la quisieran para sí muchos profesionales de la escena.

Merece significar la formación de coros en 1943, ya que sus 90 componentes son modelo de disciplina, de buen gusto, de entonación y facultades artísticas. La interpretación de sus romanzas, de sus tonadillas, de sus canciones, de sus cantos populares y auténticamente folklóricos tiene sabor, aires y sentido del ser de nuestra tierra como pregoneros de ideas raciales y conquistadores de corazones.

EXCURSIONES

A partir de 1927 se viene celebrando anualmente el «Día de Segovia» en el mes de junio, y en cuya fecha los segovianos en Madrid, llenos de regocijo y entusiasmo, llevan personalmente su saludo a la ciudad de su provincia natal con visitas a cuanto de interés o emotivo encierra la capital.

Desde el año de su iniciación, y excluidos los de nuestra guerra pasada, han acudido 17.542 excursionistas, aun teniendo en cuenta las dificultades de transporte de estos últimos años.

Actualmente se viene estudiando el desarrollo de una sección de viajes y turismo, a fin de visitar, con cierta frecuencia, algunos de los pueblos o lugares más indicados de nuestra provincia.

HOMENAJES Y FIESTAS

El Centro, siempre atento a cuanto sea latido segoviano, ha rendido gran cantidad de homenajes a segovianos ilustres, dejando patente su atención y su presencia en cuanto represente honor y gloria a Segovia.

A partir de 1925 se viene organizando anualmente un novenario a Nuestra Patrona la Virgen de la Fuencisla. En 1930 se celebraron con gran éxito aquellos magníficos Juegos Florales (que en su día volveremos a repetir con las modificaciones que al momento se refieran), y, en fin, sin reparar en sacrificios, siempre estaremos presentes en cuantos actos se celebran en la provincia, permaneciendo totalmente al margen de ideologías o banderías políticas.

DEPORTES

Contamos actualmente con 110 destacados jugadores de ajedrez que frecuentemente celebran campeonatos con otras organizaciones, que vienen siendo presenciados por un gran número de aficionados, y tenemos el propósito de organizar una sección de deportes y cultura física a cargo de segovianos de algún relieve en estas actividades.

TRAMITES Y GESTIONES

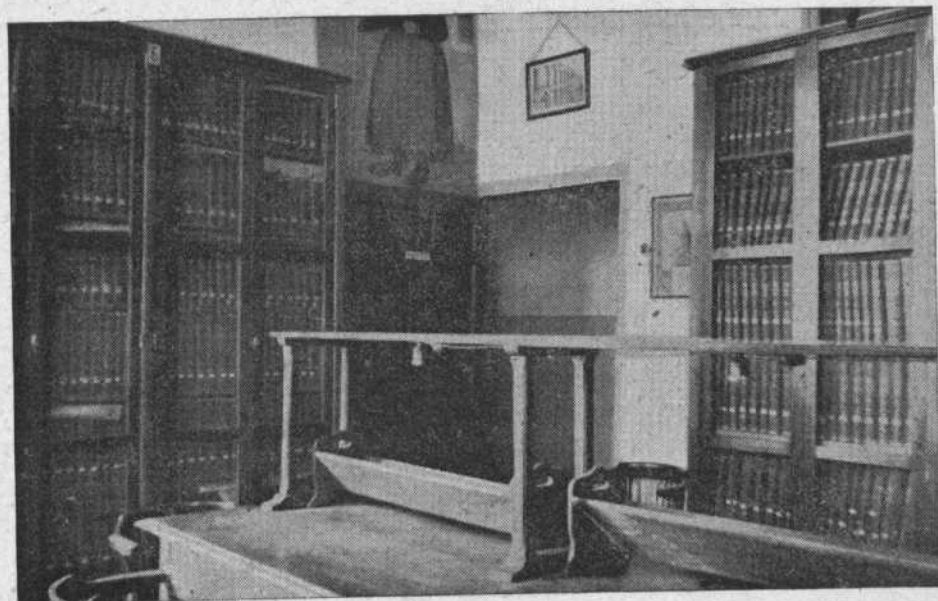
Al objeto de atender, recomendar y solventar cuanto de interés puedan solicitar o anhelar los segovianos, el Centro posee unos ficheros por profesiones de los hijos de Segovia residentes en Madrid, así como de organismos oficiales y dependencias, etcétera, etc. Se acompaña a los interesados, bien sean entida-

des oficiales, comisiones o particulares, y hasta se les ponen, gratuitamente, claro es, a su completa disposición todos los servicios del Centro, tales como oficinas, empleados y demás medios que puedan serles útiles en la gestión o misión que traten de realizar.

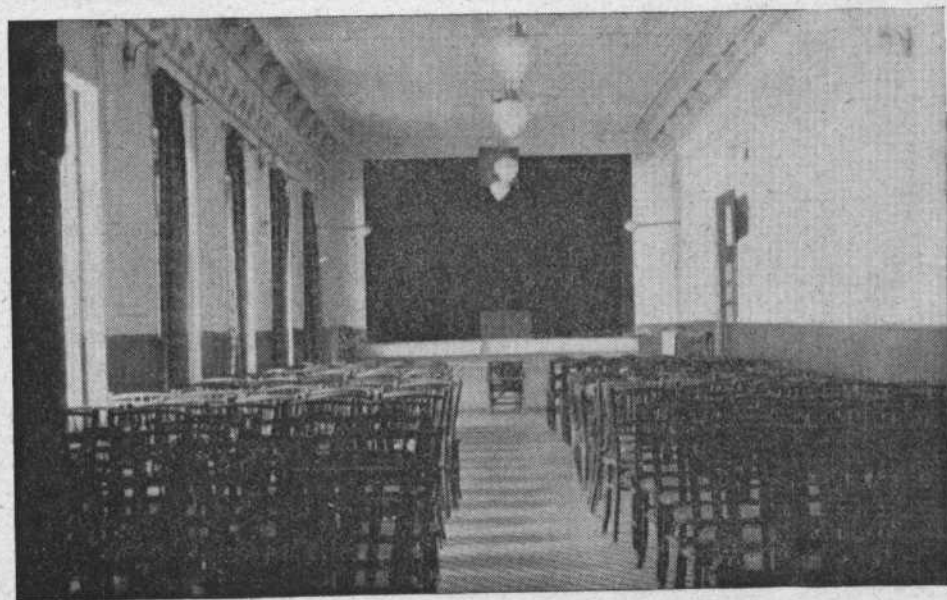
De esta forma ha acompañado a 47 comisiones representativas de sus respectivos pueblos, ha solventado 690 asuntos relacionados con la provincia, ha colocado a 50 segovianos en Centros oficiales y 520 en empresas particulares. Asimismo, por mediación suya, han pasado 679 segovianos a establecimientos benéficos de Madrid, tales como hospitales, maternidad, recibiendo asistencia médica gratuita.

ENVIO A LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA Y SEGOVIANOS EN GENERAL

He aquí la obra de nuestro Centro Segoviano.. Ahí en el corazón de la capital de España, en la Puerta del Sol, ondea victoriosa la bandera de la primera y más importante Casa provincial de España, que llama y acoge con amor maternal a cuantos hijos de Segovia deseen cobijarse bajo la hermandad de la bandera segoviana, recordando los años de su niñez o extasiándose en la contemplación y el estudio de las cosas de nuestra tierra. Y también a cuantos necesiten una ayuda moral o material, un calor, una orientación, un consejo, un descanso, un apropiado lugar de trabajo, o para quienes, de paso o circunstancialmente, deseen un acomodo como prolongación de su propio hogar. Aquí está el refugio y descansadero de los segovianos que pasan por Madrid, escuela, museo, biblioteca y recreo de los que en Madrid viven; embajada y consulado de la provincia, que todo esto es el Centro Segoviano, y aquí os esperan unos brazos abiertos, sin pedir otra cosa ni exigir otra presentación que el nombre de Segovia a flor de labios, como promesa de una hermandad que estrecha y une en el amor a la tierra que nos vió nacer.



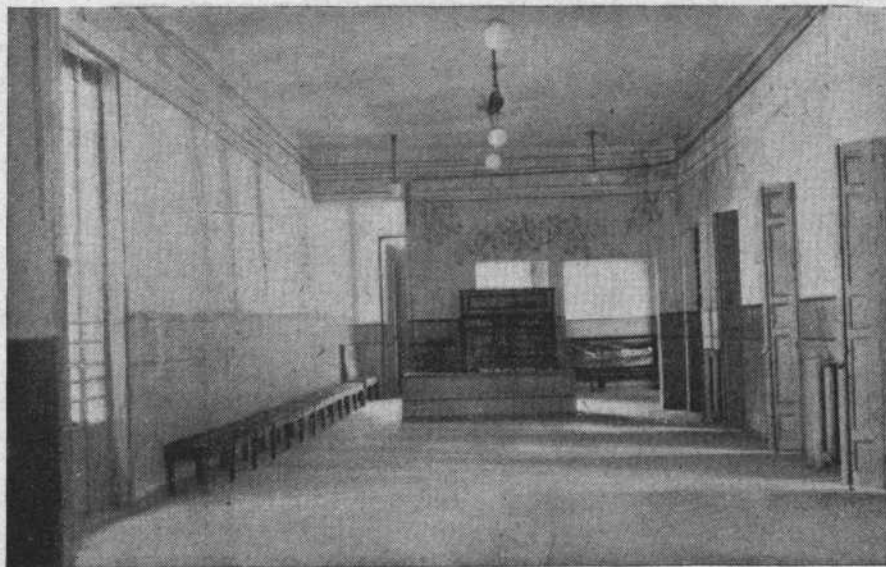
Biblioteca.



Salón de actos y teatro.



Despacho de comisiones.



Sala de fiestas y baile.

SOCIOS PROTECTORES DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

AYUNTAMIENTOS

Segovia	1.000	pesetas	al año
Cuéllar	50	»	»
Riaza	50	»	»
Sepúlveda	25	»	»
Santa María de Nieva	25	»	»
Cantalejo	50	»	»
Turégano	25	»	»
Aguilafuente	50	»	»
Migueláñez	50	»	»
San Ildefonso	50	»	»
Abades	30	»	»
Bernardos	25	»	»
Añe	25	»	»
Navas de Oro	50	»	»
Villacastín	25	»	»
El Espinar	100	»	»
Mozoncillo	100	»	»
Escarabajosa de Cabezas	25	»	»
Fuentemilanos	25	»	»
Gómezserracín	25	»	»
Melque de Cercos	25	»	»
Origosa de Pestaño	25	»	»
Samboal	25	»	»
Santiuste de San Juan Bautista	30	»	»
Santo Domingo de Pirón... ..	10	»	»
Vallelado	25	»	»
Zarzuela del Monte	25	»	»
Prádena	25	»	»
Fuentepiñel	20	»	»

Sacramenia... ..	10 pesetas al año		
Tabladillo	15	»	»
Juarros de Voltoya... ..	25	»	»
Codorniz	25	»	»
Ayllón	25	»	»
Monterrubio	10	»	»
Arahuetes	20	»	»
Escalona del Prado	50	»	»
San Martín y Mudrián	50	»	»
Valseca	25	»	»
Aldealcorbo y Consuegra	10	»	»
San Pedro de Gaillos	50	»	»

OTRAS ENTIDADES

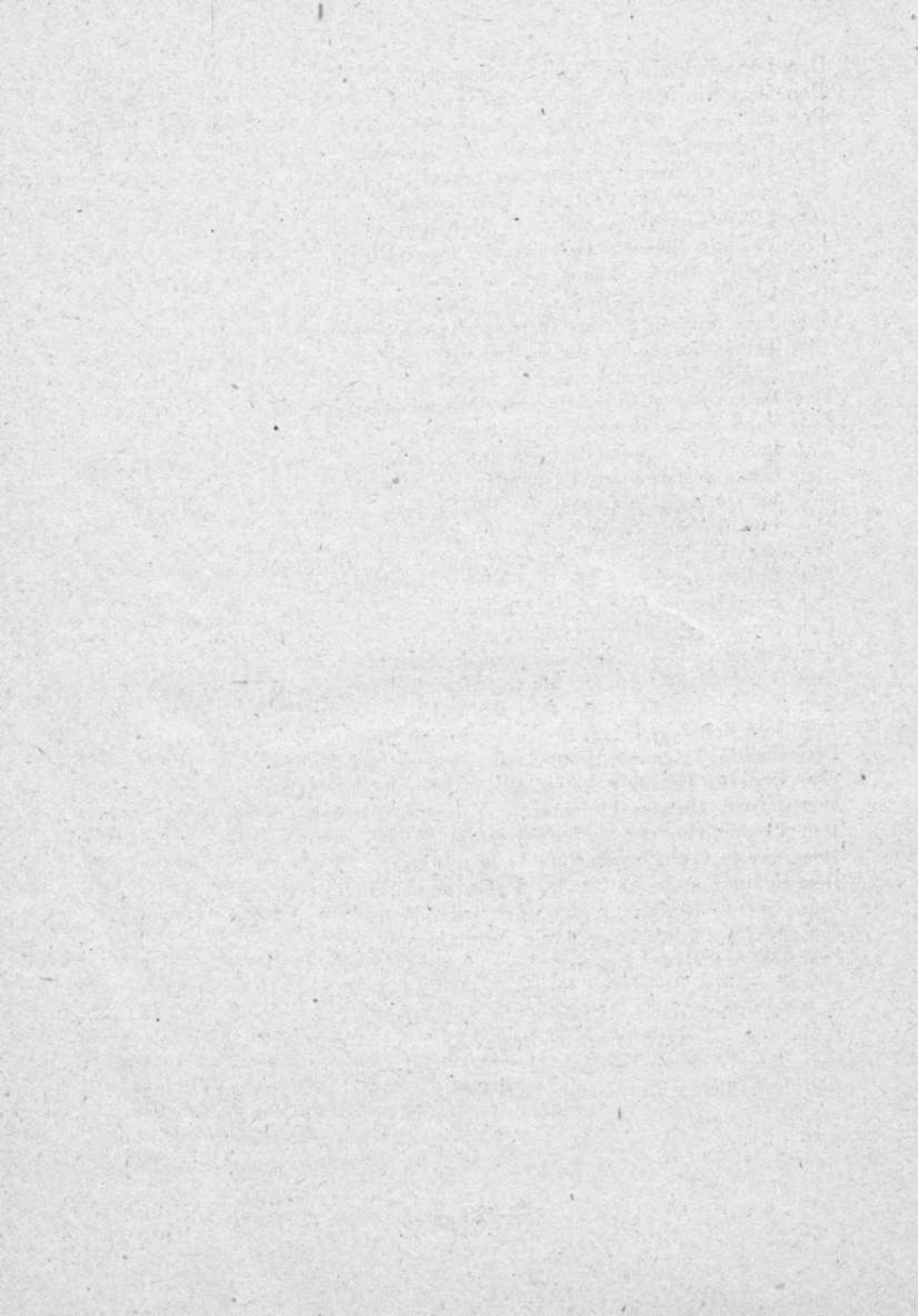
Excma. Diputación Provincial de Segovia... ..	750	»	»
Comunidad y Tierra de la Villa de Coca... ..	200	»	»
Colegio Oficial del Secretariado Local de Segovia... ..	25	»	»
Colegio Provincial de Farmacéuticos de Segovia... ..	25	»	»
Cámara Oficial de Comercio e Industria de Segovia	180	»	»
Casino de la Unión de Segovia	180	»	»
Sociedad Gimnástica Segoviana... ..	25	»	»

PARTICULARES

Con cuotas desde cinco hasta cien pesetas anuales

Don Andrés Reguera, de Segovia.
 Mesón de Cándido, de Segovia.
 Hotel Casas, de Segovia.
 Casa Aurelio, de Segovia.
 Don Mariano del Pozo, de Segovia.
 Don Ramón Martínez López, de Segovia.
 Don Angel Fernández Pacheco, de Segovia.
 Don Carlos Martín, de Segovia.
 Don Matías Moreno, de Segovia.
 Don Pedro González Calle, de Segovia.
 Don Mariano Ramos Lozano, de Segovia.
 Don Esteban Retuerto Alcolea, de Segovia.
 Don Hideo Hidalgo Fernández, de Segovia.
 Don Felipe González Calle, de Segovia.
 Don José Hernández González, de Segovia.
 Don Felipe Hernández González, de Segovia.
 Don Pablo Cantalejo González, de Segovia.

Don Lope Tablada de Diego, de Segovia.
Don Demetrio Mateo Sanz, de Segovia.
Don Patrocinio Muñoz Domingo, de Segovia.
Don Florencio Santiuste González, de Segovia.
Don Sixto Tabanera Llorente, de Segovia.
Don Zoilo Escudero de Lucas, de Segovia.
Don Félix San Frutos Sebastián, de Segovia.
Don Valentín Bermejo Pedreira, de Segovia.
Don Cecilio Martín Gómez, de Segovia.
Don Virgilio Lázaro Muñoz, de Segovia.
Don José Antonio Serrano Santamaria, de Segovia.
Don Tomás García Montes, de Segovia.
Don Ramón Martínez López, de Segovia.
Don Eutiquio Fernández Oviedo, de Segovia.
Don Pablo Fernández García, de Segovia.
Don Luis Puch López, de Segovia.
Don Luciano Hernández Hernández, de Segovia.
Don Miguel Arévalo Gozalo, de Migueláñez.
Don José Herranz Herranz, de Migueláñez.
Don Higinio Bartolomé Sanz (segoviano), en Albacete.
Don Pedro González Calle (segoviano), en Badajoz.
Don Juan Manuel Gómez, de Abades.
Don Tomás Sanz Herrero, de Abades.
Don Leandro Martín, de Carbonero de Ahusín.
Don Gregorio Moreno, de Martín Miguel.
Don Carlos Moreno Aragoneses, de Ayllón.
Don José del Real Pérez, de Valverde del Majano.
Don Hilario Tabanera Huertas, de Valverde del Majano.
Don Honesto Tabanera Llorente, de Valverde del Majano.
Don Marcos Huertas Llorente, de Valverde del Majano.
Don Vicente Huertas, de Valverde del Majano.
Don Nicanor Tejedor Martín, de Boceguillas.
Don Pedro Fernández García, de Cerezo de Abajo.
Don Ricardo Palomo Arroyo, de Aguilafuente.
Don Adolfo Cerezo Aragón, de Aguilafuente.
Don José Rodríguez Jiménez, de Sotosalbos.
Don Francisco Rodríguez Jiménez, de Sotosalbos.
Don Faustino Alonso Mínguez, de San Ildefonso.
Don Jesús García Alonso, de Barbolla.
Don Rafael Gómez Tardón, de Aldea Real.
Don Jesús Berzal Hernán, de La Velilla.



ALGUNAS OPINIONES

EL GOBERNADOR CIVIL DE SEGOVIA

La extraordinaria vitalidad del Centro Segoviano de Madrid es un exponente magnífico de la personalidad destacada de Segovia, que no disminuye, sino que se perfila aún más y se engrandece en la misma capital de España, gracias a la labor de ese Centro.

Dentro del ámbito exclusivamente privado, donde el Centro Segoviano tiene el campo de sus actividades, merece el apoyo de todas las Entidades segovianas de cualquier clase, porque realmente se presta a una obra que puede considerarse como propia de Segovia y para los segovianos.—Firmado.—*José Clavero*. Gobernador Civil de Segovia.

EL OBISPO DE SEGOVIA

Me agrada sobremanera que los Ayuntamientos de esta Provincia tengan interés por el Centro Segoviano de Madrid y se preocupen de su prosperidad y florecimiento, así como todos los segovianos hemos de hallar en dicho Centro nuestra Casa solariega en la gran urbe madrileña.—Firmado.—*Daniel*. Obispo de Segovia.

EL DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y CRONISTA OFICIAL DE SEGOVIA

Soy un entusiasta de nuestro Centro y me merece el más elevado concepto, y creo sinceramente que todos los Ayuntamientos de la Provincia están obligados a contribuir en la medida de sus fuerzas a su sostenimiento, considerándolo como una especie de consulado general de la Provincia, desde donde pueden orientar las gestiones que traigan a Madrid.—Firmado.—*El Marqués de Lozoya*.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

El Centro Segoviano es una avanzada espiritual de nuestra querida tierra de Segovia en el corazón de España. Deber de todas las Corporaciones locales es mantenerla y darla alientos para que realice esta importantísima misión.—Firmado.—*David Herrero Lozano.*

EL ALCALDE DE SEGOVIA

No con ánimo de lisonja, ni siquiera de estímulo, y mucho menos como declaración formularia, sino como justo tributo a la verdad, es obligado reconocer que el Centro Segoviano de Madrid se halla hoy a la cabeza de todas las Casas Regionales y es, entre los de este género, el que tiene un contenido más positivo, que lleva a cabo una función más eficaz y que desempeña un cometido más serio. Si hemos conocido muchas Casas Regionales en Madrid, alguna de las cuales adquirió justo renombre, hay que reconocer que actualmente pocas han sabido atravesar indemnes las vicisitudes de los últimos años, y únicamente el Centro Segoviano ha salido de todos, no sólo sin mengua, sino con mayor ímpetu, con más pujanza y con superior vitalidad.

Este prodigio acredita a sus rectores, pone de relieve una fe y un tesón dignos de todo encomio y abre a favor del organismo un crédito contra los segovianos —individuos y entidades— que no se cancelará mientras no correspondamos en la proporción debida a sus merecimientos y virtudes.

No es el Centro Segoviano un ente que languidece entre la indiferencia de las gentes; bien lejos de eso, nos da todos los días pruebas fehacientes del aliento que posee, de sus inquietudes y de sus afanes, y no hay ocasión, más o menos señalada, en los anales culturales, religiosos, festivos, patrióticos o caritativos, en la que no aparezca el Centro Segoviano para dejar su huella fecunda.

Porque es así, muchas satisfacciones me ha producido el Centro, y gusto lo hago constar, por lo que, al enterarme de que son escasas las Corporaciones y entidades de la Provincia que le prestan apoyo, creo que ello ha de ser debido únicamente a la falta de información, que los hace desconocer aquellas actividades antes apuntadas, pues estoy seguro que ninguna dejará de aportar su ayuda y cooperación en cuanto tengan un mediano conocimiento de lo que es y representa, porque no debemos olvidar que ningún segoviano cede a otro en amor a lo que representa su patria chica.—Firmado.—*Andrés Reguera.* Alcalde de Segovia.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SEGOVIA

El Centro Segoviano de Madrid, que viene desarrollando con singular acierto una labor altamente beneficiosa, en todos los órdenes, a los intereses generales de Segovia y su Provincia, enalteciendo, por cuantos medios tiene a su alcance, el venerado nombre de este viejo rincón castellano, relicario de arte, en el que cada piedra es el emblema y el recuerdo de una hazaña y cada edificio la tradición gloriosa de una virtud cívica, bien merece el más entusiasta apoyo de todas las entidades y fuerzas vivas de Segovia y su Provincia y de todos los segovianos de corazón y de nacimiento.

Considero, pues, un ineludible deber de todos nosotros inscribirse en dicho Centro como socios protectores o de número, aportando, al mismo tiempo, nuestra máxima ayuda moral y material para el mejor desenvolvimiento de sus nobilísimos fines.—Firmado.—El Presidente: *Nicomedes García Gómez*.

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Es digna de mayor encomio la labor realizada por ese Centro en sus diversas actividades, inspiradas todas en un verdadero cariño a Segovia, mereciendo destacarse de una manera especial la humanitaria ayuda prestada a los segovianos necesitados residentes en Madrid y la concesión de becas a estudiantes capacitados intelectualmente para proseguir sus carreras o actividades artísticas, que se vieron imposibilitados de continuarlas por falta de medios económicos.

Es innecesario que deje consignado que considero un deber de segovianista el que todos los Ayuntamientos y Corporaciones oficiales cooperen moral y económicamente al sostenimiento de las actividades de ese Centro.—Firmado.—*Luis Sánchez de Toledo*.

EL INSPECTOR JEFE PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

La labor que viene realizando el Centro Segoviano es admirable y altamente beneficiosa para la provincia. Quiero destacar en ella dos aspectos: el utilitario y el de exaltación.

En el primero, Segovia le debe mucho, ya que actúa siempre en sus asuntos con el acierto de una oficina técnica y con el cariño y despen-

dimiento con que lo hace un familiar cuando se ocupa de los negocios de la casa solariega. Pero en el segundo le debe aún más, puesto que, aparte de la exaltación de sus valores espirituales y materiales de todo orden, le debe el honor que recae sobre toda madre cuando sus hijos se producen en la forma activa, inteligente y desinteresada en que él viene haciéndolo.

En cualquier orden de cosas, creemos, pues, que los Ayuntamientos y Entidades de la Provincia deben prestarle su más decidida colaboración— Firmado.—*M.^a Esperanza Rubio.*

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

El haber sabido agrupar a todos los paisanos en torno suyo es el mayor mérito del Centro Segoviano. Por eso debe recibir de los Ayuntamientos de la Provincia y de todas las Corporaciones segovianas todo su apoyo moral y una indiscutible ayuda económica, que permita al Centro ampliar su función y vivir con el mayor desahogo.—Firmado.—*Pedro Moreno.*

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

La magnífica labor que viene realizando el Centro Segoviano es digna de todo encomio. Por ello y por lo que representa en nuestra Provincia, este Colegio Provincial de Farmacéuticos entiende que las entidades segovianas debieran colaborar con todo entusiasmo en dicha obra, muy especialmente en el orden económico.—Firmado.—*Zacarias Llorente.*

EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE SEGOVIA

El Centro Segoviano de Madrid, que desde su fundación viene desarrollando con éxito las más plausibles iniciativas para enaltecer y prestigiar el nombre de su muy amada Segovia, intensificó esa actuación de modo que no pueda superarse; bien merece ya la exteriorización del afecto y de la gratitud de las Corporaciones provinciales y locales, y de todos los segovianos en general, apoyando su gestión con el mayor entusiasmo en todos los órdenes, para contribuir así a la prosperidad y al engrandecimiento de tal Centro, que es, en definitiva, coadyuvar al bien general de nuestra Patria chica.—Firmado.—*F. Rivas.*

EL PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

La magnífica labor cultural y benéfica que viene realizando con sus ciclos de conferencias y sus becas y ayudas a los necesitados, en muy diversas formas, así como a la no menos importante y acertada tarea de mantener la conexión entre los segovianos en Madrid, y entre los segovianos y la Patria chica merced a esa simpática visita anual del «Día de Segovia»; esa otra labor de exaltación de los valores de la provincia que el Centro Segoviano realiza constantemente en el corazón de la capital de España, y que hace que llegue a muchos oídos y corazones el nombre de nuestra provincia rodeado del mayor prestigio y respeto, no pueden por menos de merecer igualmente nuestro aplauso.

Por ello, y sentada aquella premisa, es un imperioso deber el que los Ayuntamientos, entidades de la provincia de Segovia y segovianos en general tienen para con el Centro Segoviano de Madrid, ya que nace de la gratitud obligada hacia quien honra y enaltece a la madre Patria; reconocimiento a lo realizado, estímulo para no desfallecer y ayuda de todos para proseguir la labor.—Firmado.—Gregorio Fisac Pérez, Presidente.

EL DIRECTOR DE «EL ADELANTADO DE SEGOVIA»

El Centro Segoviano viene realizando una labor segovianista digna de las más cálidas asistencias. Cumple con un celo enaltecedor la meritoria tarea de hacer posible la convivencia, en un hogar común, de los muchos millares de segovianos residentes en Madrid, y a esto es principalmente debido el prestigio y la popularidad de que goza esa gran familia en la capital de España, en la que está considerada como el grupo regional más caracterizado y más dinámico.

Su tarea divulgadora de cuanto hay en Segovia y sus tierras digno de ser conocido, está por encima de toda ponderación. Me releva de la tarea de detallarla el hecho de ser bien conocida por los segovianos de aquí, los cuales encuentran con frecuencia en las columnas de *El Adelantado* los más fehacientes testimonios de esa obra tan positiva.

Es indispensable señalar también el noble afán suyo por contribuir, en la medida de sus posibilidades económicas, a prestar ayuda a los coeterráneos que acuden al Centro Segoviano en demanda del calor y del afecto fraternales que allí a nadie son negados; el sostenimiento de becas para cursar sus carreras universitarias o para la formación técnica profesional de los estudiantes o artesanos carentes de recursos; la instalación de dependencias dignamente preparadas en el domicilio social para que sirvan de lugar de reunión a las comisiones de Segovia o de los Ayuntamientos de la Provincia que se vean precisados a desplazarse a Madrid para ventilar

asuntos de su competencia; y, en fin, sus frecuentes donaciones a las instituciones benéficas segovianas para el mejor cumplimiento de la misión encomendada a las mismas. Considerando estos aspectos principales de actividades del Centro Segoviano, es fácil deducir que las Corporaciones de Segovia, los Ayuntamientos de la Provincia y todos y cada uno de los segovianos estamos, ciertamente, obligados a hacer posible el más brillante desenvolvimiento de aquél, enalteciéndole en la medida que él nos enaltece a nosotros, para lo cual no hemos de limitarnos a expresarle nuestra solidaridad moral con su tarea, sino que debemos hacer llegar a los hombres entusiastas que figuran al frente de la insigne entidad el estímulo que representaría una multiplicación del número actual de socios protectores, con lo cual aparecerían más patentes los vínculos de unión entre la Patria chica y aquella numerosa y magnífica representación segoviana.—Firmado.—*Luis Cano*.

EL ILUSTRE CATEDRÁTICO Y MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DOCTOR TAPIA

La obra que realiza el Centro Segoviano es sencillamente admirable. Cuantos la conocemos nos sentimos orgullosos de su magnífico espíritu de organización.

Atiende solícitamente a los menesterosos; se cuida de la orientación profesional de los obreros que buscan trabajo en Madrid; se ocupa con singular acierto de la instrucción cultural de los socios, especialmente de la artística; no se olvida de mantener vivo el recuerdo ejemplar de nuestras glorias históricas y de nuestras brillantes tradiciones.

Todos los que sientan el sacrosanto amor a nuestra tierra, los Ayuntamientos de la Provincia a la cabeza, están obligados a cooperar a la mayor grandeza del Centro Segoviano, figurando en la lista de sus socios.—Firmado.—*Antonio García Tapia*.

EL ILUSTRE ESCULTOR Y MIEMBRO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DON ANICETO MARINAS

Cuantos amamos a nuestra querida tierra, debemos estar orgullosos de poseer un magnífico local en el sitio más céntrico y animado de Madrid, en el que se respira un ambiente de segovianismo y de fraternidad que une a todos los socios en un sentir común hacia la Patria chica.

Mucho y bueno se ha hecho ya, pero falta hacer más para conseguir lo que la Directiva y los socios todos desean. Yo, aunque paso de los «cuatro duros», soy optimista y espero (Dios mediante) ver realizados esos nobles

afanes si, como deseamos, los Ayuntamientos, entidades y particulares responden al llamamiento que le hace el Centro Segoviano invitándoles a coadyuvar con los medios que estén a su alcance para la consecución de esa obra social que ha de ser, no sólo beneficiosa para todos, sino también en honra y prestigio de nuestra querida tierra segoviana. — Firmado. — *Aniceto Marinas.*

EL LAUREADO POETA JOSE RINCON LAZCANO

Este hogar segoviano
que en un Madrid que no pasó de villa,
se abre de par en par a todo hermano
si es de España, y mejor, si es de Castilla,
os llama como llaman a concejo
los pueblos comuneros y leales.
Que acudiréis, lo sé; porque ya es viejo
que sois hombres cabales.
¡Venid! Lo deseamos
con ansias vivas y latidos ciertos.
¡Llegad, que os esperamos
con los brazos abiertos!

Firmado.—*José Rincón Lazcano.*

12 ←



